CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. 9239994

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CESGE
CONTRATO NRO.	9239994
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/26
OBJETO	INSTRUCTOR- PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INST
CONTRATISTA	JEBEIZA CORDOBA GARCIA
FECHA DE INICIO	02/02/26
FECHA DE TERMINACIÓN	10/10/26
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$39.321.225

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101070220		
CERTIFICADO O ANEXO	Ver doc. Anexo en SECOP II.		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/26		
FECHA APROBACIÓN	02/02/26		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/26	05/07/27	$3932122
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. NO APLICÓ se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.579.580	$4.579.580	$34.741.644.57	11.65%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. OBSERVACIONES

- Sin observaciones

Para constancia se firma

Medellín, 05 de Marzo 2026



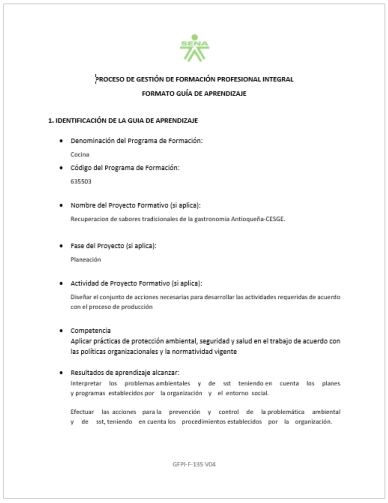
YOVANIS ENRIQUE RINCON PRETELL
Supervisor del contrato nro. 9239994 - 2026

Elaboró: Yuliana Andrea Cañas Bedoya
Apoyo Profesional a la supervisión

Evidencias

1. Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual.

Evidencias: Guía de aprendizaje del programa de Cocina en formato actualizado de SIGA



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación:
 Cocina
- Código del Programa de Formación:
 635503
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica):
 Recuperacion de saberes tradicionales de la gastronomia Antioqueña-CESGE.
- Fase del Proyecto (si aplica):
 Planeación
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):
 Diseñar el conjunto de acciones necesarias para desarrollar las actividades requeridas de acuerdo con el proceso de producción
- Competencia
 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente
- Resultados de aprendizaje alcanzar:
 Interpretar los problemas ambientales y de sst teniendo en cuenta los planes y programas establecidos por la organización y el entorno social.

 Efectuar las acciones para la prevención y control de la problemática ambiental y de sst, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la organización.

GFPI-F-135 V04



Verificar las condiciones ambientales y de sst acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.

Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la sst, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social.

- Duración de la Guía
 48 Horas

2. PRESENTACIÓN

La competencia "Ambiental y de SST" es un componente fundamental dentro del proceso de la formación profesional del aprendiz SENA; la cual busca en el mismo fortalecer el crecimiento del ser, un crecimiento que este enmarcado en valores y principios universales donde el aprendiz no solamente tenga conocimientos en su formación profesional si no que a la vez logre obtener los elementos necesarios para desempeñarse en un futuro en un contexto social, cultural y laboral, según las exigencias de un mundo cada vez más cambiante y globalizado.

Dentro el desarrollo de esta Competencia, se busca sensibilizar y generar apropiación de los conocimientos de la gestión ambiental y de SST para ser aplicada posteriormente, en el sector empresarial siguiendo la normatividad vigente.

Para poder alcanzar estos resultados de aprendizaje, se plantea diferentes actividades que propician en usted el proceso formativo integral, mediante la adecuada comprensión de las temáticas que afectan el entorno laboral y social.

Por esta razón, ustedes como futuros técnicos deben adquirir nociones básicas de gestión ambiental y de SST que promuevan la prevención de la contaminación y de los riesgos, y que los comprometa a involucrarse en el cuidado y protección en el campo profesional y laboral.

GFPI-F-135 V04



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

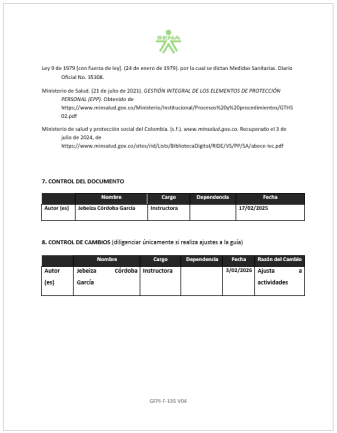
3.1 Actividades de reflexión inicial: Identificar las posibles formas de participación de acuerdo con la realidad en la que vivimos.

Fuente:https://www.reddit.com/r/KitchenConfidential/comments/dw4ffl/old_golden_corral_i_get_the_dishwasher_not/?rdt=65400

Descripción de la actividad: Reflexione sobre la imágen y responda las siguientes preguntas:

¿Que observa en las imágenes?
¿Ha experimentado estar en una cocina en estado similar?
¿Cuáles considera que son las problemáticas que afectan al ambiente?
¿Cuáles son las acciones o actitudes a emprender como persona, ciudadano y trabajador, para evitar las problemáticas anteriores?
De acuerdo a su percepción ¿qué riesgos afectan la salud de los trabajadores o pueden generar un accidente a las personas que laboran en estos ambientes de la gráfica?
Ambiente requerido:
Estrategias o técnicas didácticas activas: Observación
Materiales de formación: Computador, televisor, internet.
Material de apoyo: Se describen en la guía de aprendizaje
Duración de la actividad: 1 hora.

GFPI-F-135 V04



Ley 9 de 1979 [con fuerza de ley]. (24 de enero de 1979). por la cual se dictan Medidas Sanitarias. Diario Oficial No. 35308.

Ministerio de Salud. (21 de julio de 2023). *GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf

Ministerio de salud y protección social del Colombia. (s.f.). www.minsalud.gov.co. Recuperado el 3 de julio de 2024, de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/abece-iec.pdf

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Jobeiza Córdoba García	Instructora		17/02/2025

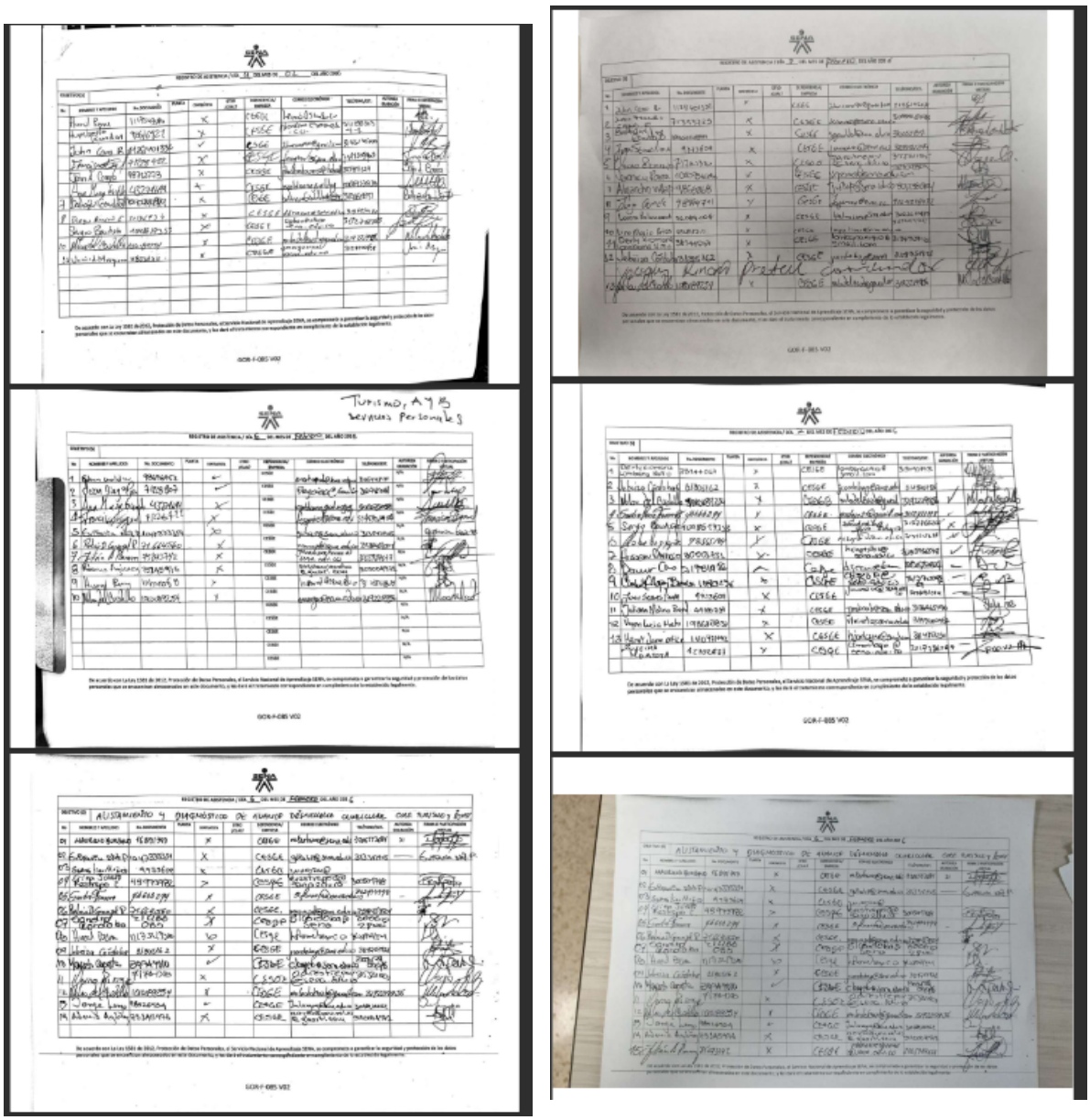
8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Jobeiza córdoba García	Instructora		3/02/2026	Ajusta a actividades

GFPI-F-135 V04

2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.

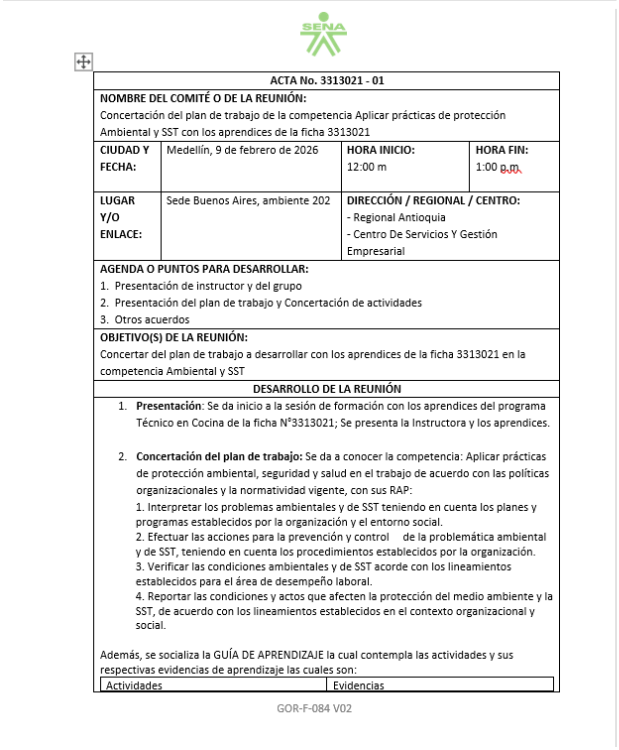
Evidencias: Listado de asistencia de participación en reuniones de desarrollo curricular adelantadas del 2 al 6 de febrero



3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con

el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación conforme con los procedimientos y formatos vigentes en la plataforma CompromISO.

Evidencias: plan de evaluación concertado con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje



ACTA No. 3313021 - 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación del plan de trabajo de la competencia Aplicar prácticas de protección Ambiental y SST con los aprendices de la ficha 3313021			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 9 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 12:00 m	**HORA FIN:** 1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede Buenos Aires, ambiente 202	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** - Regional Antioquia - Centro De Servicios Y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación de instructor y del grupo 2. Presentación del plan de trabajo y Concertación de actividades 3. Otros acuerdos			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Concertar del plan de trabajo a desarrollar con los aprendices de la ficha 3313021 en la competencia Ambiental y SST			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Presentación**: Se da inicio a la sesión de formación con los aprendices del programa Técnico en Cocina de la ficha N°3313021; Se presenta la Instructora y los aprendices.

2. **Concertación del plan de trabajo:** Se da a conocer la competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, con sus RAP:
 1. Interpretar los problemas ambientales y de SST teniendo en cuenta los planes y programas establecidos por la organización y el entorno social.
 2. Efectuar las acciones para la prevención y control de la problemática ambiental y de SST, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la organización.
 3. Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.
 4. Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social.

Además, se socializa la GUÍA DE APRENDIZAJE la cual contempla las actividades y sus respectivas evidencias de aprendizaje las cuales son:

Actividades	Evidencias
Medio ambiente e Impactos ambientales	Taller con Tabla de Impactos, causas y consecuencias
Procesos de estandarización	Documento con descripción de procesos y flujogramas de entradas y salidas
Buenas prácticas ambientales	Listado de Buenas Prácticas Ambientales. Prueba: Juego Buenas prácticas ambientales (emparejar)
Identificación de riesgos de la SST	Tabla de identificación de riesgos asociados al desarrollo de actividades relacionadas con la formación
Trabajo Final	Acciones de seguimiento y mejora.

3. **Otros acuerdos:**

3.1 Horarios:

- **Hora de entrada:**
 Se establece como hora de ingreso a la jornada formativa las **12:00 p.m.**
- **Tiempo de descanso:**
 Se acuerda un tiempo de descanso de **40 minutos**, el cual se realizará cercano a las **2:00 p.m.**
- **Hora de salida:**
 La jornada finalizará una vez cumplidas las actividades programadas para el día que será aproximadamente a las 6:00 p.m.

3.2 **evidencias de formación:** La valoración de cada evidencia se realizará durante la sesión de formación. La ponderación corresponderá al 70% para las evidencias de aprendizaje y al 30% para la asistencia y participación en el proceso formativo. La entrega deberá efectuarse según las indicaciones de la instructora.

Para finalizar, se recalca la responsabilidad en el cumplimiento del Manual de convivencia de la institución y el reglamento del aprendiz.

CONCLUSIONES

- **Los aprendices que cumplan** con las actividades propuestas en la guía de aprendizaje y afirmada en esta acta, se les emitirá juicio evaluativo de **APROBADO**.

- **A los aprendices que presenten faltantes en evidencias de formación** o cuyas evidencias no cumplan con los criterios de calidad establecidos, se les realizará el respectivo llamado de atención por escrito, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Aprendiz. Posteriormente, se formulará un plan de actividades

GOR-F-084 V02

GOR-F-084V02



pedagógicas, el cual podrá desarrollarse mediante una de las siguientes modalidades:

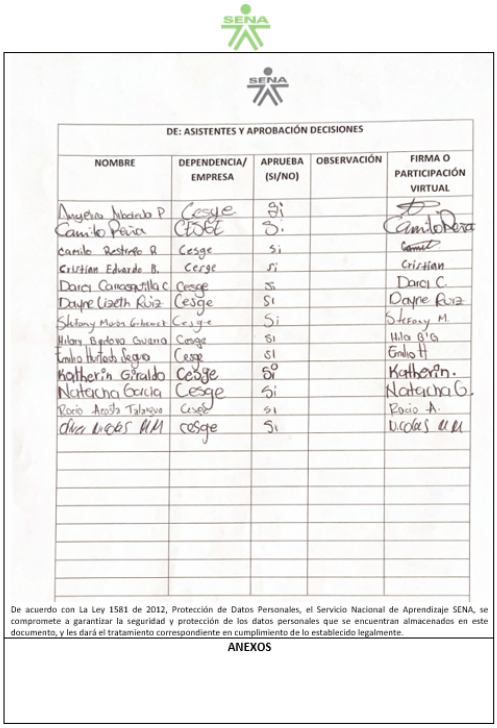
- Asistencia a formación en contrajornada con una ficha que aborde el o los temas en los cuales se evidenció el incumplimiento.
- Desarrollo y presentación de los talleres asignados por la instructora, seguidos de una sustentación presencial y la respectiva evaluación de los temas pendientes.

En caso de no superar el plan de actividades pedagógicas establecido, se procederá a emitir juicio evaluativo de **NO APROBADO y** se Continua con la aplicación de los pasos establecidos en el Reglamento del Aprendiz del SENA, garantizando el debido proceso, la transparencia en la evaluación y el cumplimiento de las disposiciones académicas y formativas vigentes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Orientar el proceso de formación con calidad.	Del 9 al 23 de febrero	Jebeiza Córdoba	
Asistir a formación; Participar activamente en el proceso de formación y Entregar evidencias de aprendizaje.	Del 9 al 23 de febrero	Aprendices de la ficha	Se anexa formato de: asistentes y aprobación decisiones como evidencia de la firma de los aprendices

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

GOR-F-084 V02



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Angelica Alvarado P.	Cesge	si		
Camilo Peña	CIDET	Si.		Camilo Peña
camilo restrepo R	Cesge	Si		
Cristian Eduardo B.	Cesge	Si		Cristian
Darci Carvajalino C.	Cesge	Si		Darci C.
Dayre Lizeth Ruiz	Cesge	Si		Dayre Ruiz
Stefany Maria Echeverri	Cesge	Si		Stefany M.
Hilary Bedoya Guarin	Cesge	Si		Hilary B. G.
Emilio Hurtado Segura	Cesge	Si		Emilio H.
Katherin Giraldo	Cesge	Si		Katherin.
Natalia Garcia	Cesge	Si		Natalia G.
Rocio Acosta Talaverra	Cesge	Si		Rocio A.
Ulises Ulloa M.	cesge	Si		Ulises U. M.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

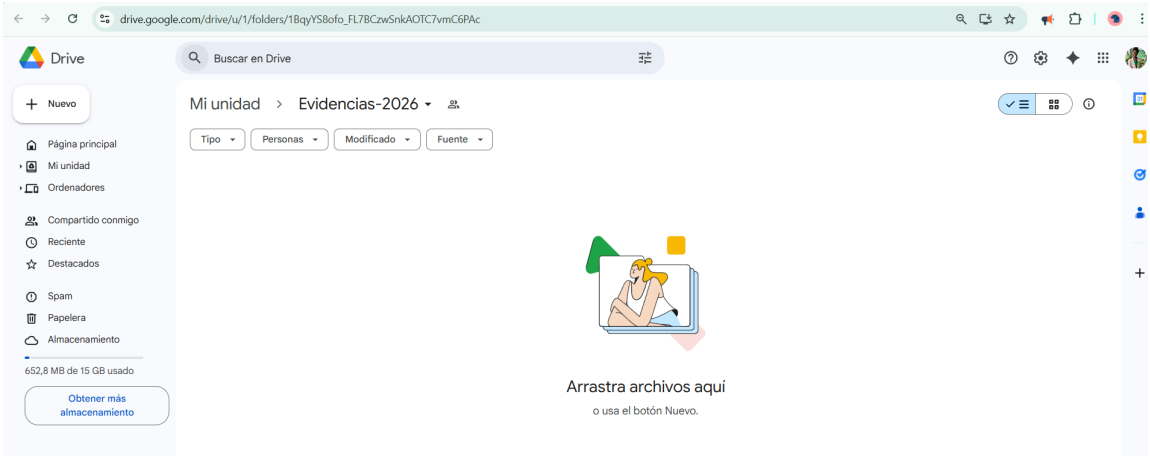
GOR-F-084V02

4. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.

Evidencias: Para este período no se ha participado en proyectos de investigación.

5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.

Evidencias: Imagen de enlace de Google drive para la entrega de evidencias de formación de las fichas atendidas.

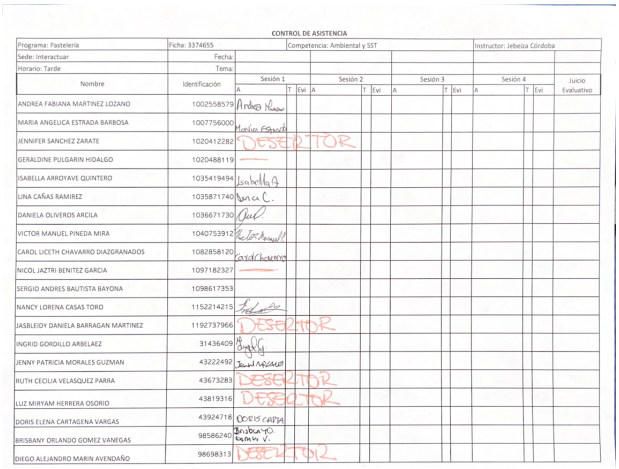


6. Entregar previo inicio de la formación del programa, los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Evidencias: Para este momento no se ha requerido participar en procesos de ingreso a aprendices.

7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución.

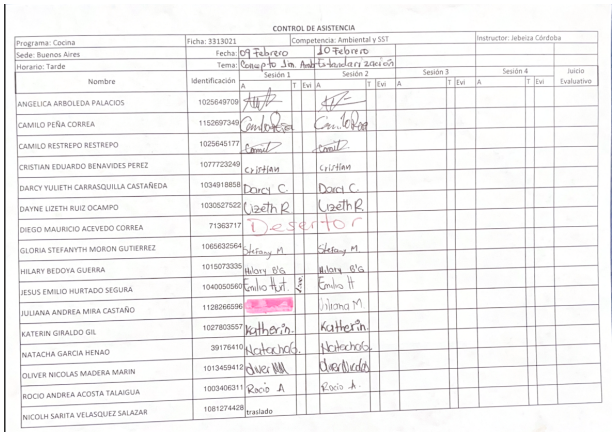
Evidencias: listados de asistencia donde se verifica permanentemente los aprendices matriculados en las fichas.



CONTROL DE ASISTENCIA

Programa: Pastelería	Ficha: 3374655	Competencia: Ambiental y SST	Instructor: Jebeiza Córdoba
Sede: Interactuar	Fecha:		
Horario: Tarde	Tema:		

Nombre	Identificación	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Juicio Evaluativo
ANDREA FABIANA MARTINEZ LOZANO	1002558579					
MARIA ANGELICA ESTRADA BARBOSA	1007756000					
JENNIFER SANCHEZ ZARATE	1020412282	DESERTOR				
GERALDINE PULGARIN HIDALGO	1020488119					
ISABELLA ARROYAVE QUINTERO	1035419494					
LINA CAÑAS RAMIREZ	1035871740					
DANIELA OLIVEROS ARCILA	1036671730					
VICTOR MANUEL PINEDA MIRA	1040753912					
CAROL LICETH CHAVARRO DIAZGRANADOS	1082858120					
NICOL JAZTRI BENITEZ GARCIA	1097182327					
SERGIO ANDRES BAUTISTA BAYONA	1098617353					
NANCY LORENA CASAS TORO	1152214215					
JASBLEIDY DANIELA BARRAGAN MARTINEZ	1192737966	DESERTOR				
INGRID GORDILLO ARBELAEZ	31436409					
JENNY PATRICIA MORALES GUZMAN	43222492					
RUTH CECILIA VELASQUEZ PARRA	43673283	DESERTOR				
LUZ MIRYAM HERRERA OSORIO	43819316	DESERTOR				
DORIS ELENA CARTAGENA VARGAS	43924718					
BRISBANY ORLANDO GOMEZ VANEGAS	98586240					
DIEGO ALEJANDRO MARIN AVENDAÑO	98698313	DESERTOR				



CONTROL DE ASISTENCIA

Programa: Cocina	Ficha: 3313021	Competencia: Ambiental y SST	Instructor: Jebeiza Córdoba
Sede: Buenos Aires	Fecha: 09 Febrero	10 Febrero	
Horario: Tarde	Tema: Concepto Sm Ambiental y Legislación		

Nombre	Identificación	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Juicio Evaluativo
ANGELICA ARBOLEDA PALACIOS	1025649709					
CAMILO PEÑA CORREA	1152697349					
CAMILO RESTREPO RESTREPO	1025645177					
CRISTIAN EDUARDO BENAVIDES PEREZ	1077723249					
DARCY YULIETH CARRASQUILLA CASTAÑEDA	1034918858					
DAYNE LIZETH RUIZ OCAMPO	1030627522					
DIEGO MAURICIO ACEVEDO CORREA	71363717					
GLORIA STEFANYTH MORON GUTIERREZ	1065632564					
HILARY BEDOYA GUERRA	1015073335					
JESUS EMILIO HURTADO SEGURA	1040050560					
JULIANA ANDREA MIRA CASTAÑO	1128266596					
KATERIN GIRALDO GIL	1027803557					
NATACHA GARCIA HENAO	39176410					
OLIVER NICOLAS MADERA MARIN	1013459412					
ROCIO ANDREA ACOSTA TALAIGUA	1003406311					
NICOLH SARITA VELASQUEZ SALAZAR	1081274428					

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Evidencias: Acta de concertación de la formación, en la cual se deja constancia del compromiso de cumplir el Reglamento del Aprendiz y el Manual de Convivencia.



ACTA No. 3313021 - 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Concertación del plan de trabajo de la competencia Aplicar prácticas de protección Ambiental y SST con los aprendices de la ficha 3313021

CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 9 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 12:00 m	**HORA FIN:** 1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede Buenos Aires, ambiente 202	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** - Regional Antioquia - Centro De Servicios Y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Presentación de instructor y del grupo
2. Presentación del plan de trabajo y Concertación de actividades
3. Otros acuerdos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Concertar del plan de trabajo a desarrollar con los aprendices de la ficha 3313021 en la competencia Ambiental y SST

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

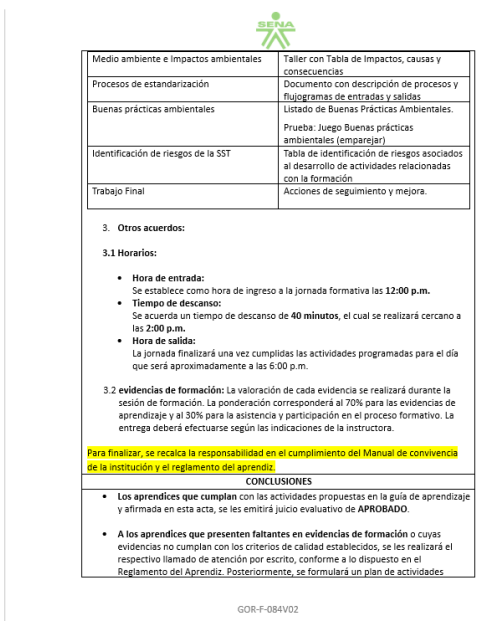
1. **Presentación**: Se da inicio a la sesión de formación con los aprendices del programa Técnico en Cocina de la ficha N°3313021; Se presenta la Instructora y los aprendices.

2. **Concertación del plan de trabajo:** Se da a conocer la competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, con sus RAP:
 1. Interpretar los problemas ambientales y de SST teniendo en cuenta los planes y programas establecidos por la organización y el entorno social.
 2. Efectuar las acciones para la prevención y control de la problemática ambiental y de SST, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la organización.
 3. Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.
 4. Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social.

Además, se socializa la GUÍA DE APRENDIZAJE la cual contempla las actividades y sus respectivas evidencias de aprendizaje las cuales son:

Actividades	Evidencias

GOR-F-084 V02



Medio ambiente e Impactos ambientales	Taller con Tabla de Impactos, causas y consecuencias
Procesos de estandarización	Documento con descripción de procesos y flujogramas de entradas y salidas
Buenas prácticas ambientales	Listado de Buenas Prácticas Ambientales. Prueba: Juego Buenas prácticas ambientales (emparejar)
Identificación de riesgos de la SST	Tabla de identificación de riesgos asociados al desarrollo de actividades relacionadas con la formación
Trabajo Final	Acciones de seguimiento y mejora.

3. **Otros acuerdos:**

3.1 Horarios:

- **Hora de entrada:**
 Se establece como hora de ingreso a la jornada formativa las **12:00 p.m.**
- **Tiempo de descanso:**
 Se acuerda un tiempo de descanso de **40 minutos**, el cual se realizará cercano a las **2:00 p.m.**
- **Hora de salida:**
 La jornada finalizará una vez cumplidas las actividades programadas para el día que será aproximadamente a las 6:00 p.m.

3.2 **evidencias de formación:** La valoración de cada evidencia se realizará durante la sesión de formación. La ponderación corresponderá al 70% para las evidencias de aprendizaje y al 30% para la asistencia y participación en el proceso formativo. La entrega deberá efectuarse según las indicaciones de la instructora.

Para finalizar, se recalca la responsabilidad en el cumplimiento del Manual de convivencia de la institución y el reglamento del aprendiz.

CONCLUSIONES

- **Los aprendices que cumplan** con las actividades propuestas en la guía de aprendizaje y afirmada en esta acta, se les emitirá juicio evaluativo de **APROBADO**.

- **A los aprendices que presenten faltantes en evidencias de formación** o cuyas evidencias no cumplan con los criterios de calidad establecidos, se les realizará el respectivo llamado de atención por escrito, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Aprendiz. Posteriormente, se formulará un plan de actividades

GOR-F-084V02

9. Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera.

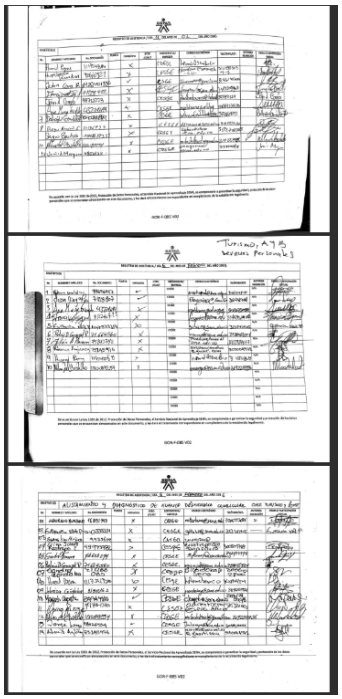
Evidencias: Para este período no se realizó actividades del proceso de aseguramiento de la calidad.

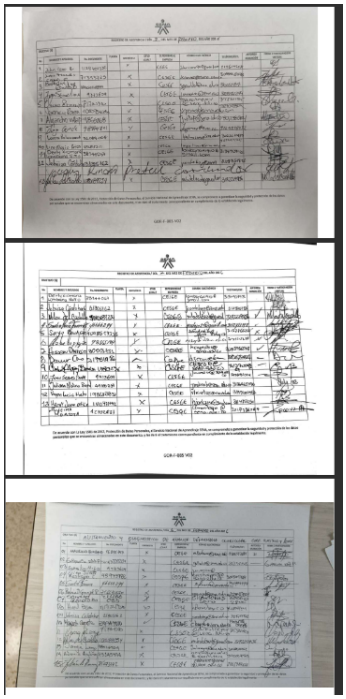
10. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.

Evidencias: Para este período no se ha solicitado apoyo para actividades de bienestar al aprendiz.

11. Asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.

Evidencias: Listado de asistencia de participación en reuniones de desarrollo curricular adelantadas del 2 al 6 de febrero





12. Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

Evidencias: Respuesta a Correos electrónicos


12/2/26, 1:22 p.m. Elementos enviados: Jebeiza Córdoba García - Outlook

Outlook

RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS COMPLETOS PARA PRIMER PAGO

Desde Jebeiza Córdoba García <jcordobag@sena.edu.co>
Fecha Mar 10/02/2026 10:18AM
Para Yuliana Andrea Cañas Bedoya <ycanasb@sena.edu.co>
CC Yovanis Enrique Rincon Pretell <yrincon@sena.edu.co>

Buen día Yuliana.

Cordial saludo

En relación con los inconvenientes presentados en la plataforma **Si Contratista**, me permito informar que, tal como me fue indicado, ya realicé la comunicación correspondiente con la señora **Leidy Garzón**, y actualmente me encuentro a la espera de su respuesta para poder proceder con la realización de los cursos solicitados.

Tan pronto se solucione el registro del contrato en la plataforma, daré cumplimiento inmediato a los requerimientos establecidos.

Quedo atenta a cualquier indicación adicional.

Urgente: Inconveniente en registro de contrato en plataforma Si Contratista

Buen día Leidy

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que, al ingresar a la plataforma **Si Contratista**, el sistema no registra mi contrato, situación que me impide realizar los cursos solicitados como requisito para el **primer pago**.

Agradezco de manera respetuosa su apoyo en la validación y/o actualización del registro del contrato en la plataforma, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a los requerimientos establecidos.

Quedo atenta a cualquier información adicional que deba suministrar.

Muchas gracias por su atención y apoyo.

De: Yuliana Andrea Cañas Bedoya <ycanasb@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 10:10 a. m.
Para: Jebeiza Córdoba García <jcordobag@sena.edu.co>
Cc: Yovanis Enrique Rincon Pretell <yrincon@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS COMPLETOS PARA PRIMER PAGO

Compañer@,

Recuerde que debe enviar de manera **URGENTE** los documentos completos solicitados, no se reciben documentos incompletos ni individuales, solo unificado.

- EN SU CARPETA DRIVE COMPARTIDA CON USTED, CREAR UNA CARPETA "FEBRERO" subir allí el documento unificado, nombrado previamente:
 1. DOCUPAGO_N D CONTRATO_SU NOMBRE_CORD.P

Solo cambie el numero de contrato y nombre.
Enviar también al correo o notificar que lo cargó.

cordialmente,

Yuliana Andrea Cañas Bedoya
Centro De Servicios Y Gestion Empresarial - Contratista
Calle 51 # 57-70

13. Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debe concertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta.

Evidencias: Las fichas de formación atendidas se encuentran actualmente en la etapa inicial del proceso formativo

14. Si es instructor virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.

Evidencias: N/A

15. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.

Evidencias: Para este período no se ha participado en proyectos de investigación.

16. Participar en las actividades relacionadas con la FPI de la entidad, enfocándose en la estructuración y desarrollo de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas que fortalezcan el proceso de formación.

Evidencias: Para este período no se ha participado en las actividades relacionadas con la FPI

17. Aplicar y acompañar las estrategias para la retención de aprendiz de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Evidencias: Para este período no se ha requerido participar en procesos de retención de aprendiz.